

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1218

SALTA, 11 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.235/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 34, elevado por el alumno **BASUALDO ROMERO, MARTIN SEBASTIAN** - L.U.N° 404.161 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-982 (fs. 31), de fecha 17 de octubre de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 41 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la presentación realizada por el recurrente y el pedido de Comisión de Docencia y Disciplina, considerando otorgar como último plazo para presentación de la Tesina, el 31 de diciembre de 2010, vencido este plazo deberá presentar un nuevo proyecto de Tesina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 42, aconseja hacer lugar a lo dispuesto por la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, solicitando se notifique al alumno, Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **31 de diciembre de 2010**, como último plazo para que el alumno **BASUALDO ROMERO, MARTIN SEBASTIAN** - L.U.N° 404.161 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - defienda su trabajo de Tesina titulado: "PLAN DE MANEJO FORESTAL CON LA COMUNIDAD ÑANDUTI EN EL LOTE FISCAL N° 26 DPTO RIVADAVIA", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 34.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Directora MSc. Adriana Ortín Vujovich., Codirector Ing. Ricardo Javier Tolaba Perez, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING.AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES